



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO

ACUERDOS PRIMERA SESIÓN ORDINARIA – CODISEC SURCO

En el distrito de Santiago de Surco, siendo las 11:00 horas, del **jueves 09 de enero de 2025**, en las instalaciones del salón del concejo municipal, se realizó la 1era. Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Se menciona los acuerdos en la presente Sesión:

1. Se declara instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2025.
2. Incrementar los patrullajes integrados y los operativos conjuntos entre la PNP y el MSS, así como las acciones de inteligencia policial, liderados por los Comisarios de cada jurisdicción. Estas intervenciones estarán enfocadas en controles de vehículos menores (motos), identificación de personas, revisión de vehículos de alta gama, entre otros, con la participación de unidades especializadas de la PNP (INTERPOL, Migraciones, TERNA, DEPINCRI y Tránsito).
3. Asignar efectivos PNP para los operativos del GEM para reforzar los patrullajes disuasivos e intervenciones rápidas en las principales avenidas y zonas del distrito en las que se tiene registrado altos índices de incidentes delictivos en días y horarios de más riesgo; sobre todo por el uso de motos lineales en modalidades de raqueteo y robo de celulares.
4. Para la ejecución de los patrullajes y operativos conjuntos, se deberá utilizar la totalidad de las unidades móviles de Serenazgo puestas a disposición por la Municipalidad de Santiago de Surco.
5. Los comisarios del distrito realizarán presentaciones periódicas de los indicadores de gestión policial y los logros alcanzados durante su gestión, en cada una de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

6. Evaluar por parte de los comisarios el acuerdo del CODISEC respecto a que los efectivos PNP del patrullaje extraordinario, a la hora de ingreso al servicio pasen lista en las cinco comisarias con jurisdicción en el distrito.
7. Fortalecer e incrementar los patrullajes conjuntos (PNP – SERENAZGO) por inmediaciones de los colegios bicentenarios (Proceres y Precursores) las 24 horas a fin de disuadir actos delictivos.
8. Evaluar la adquisición de equipos de protección (cascos) y baterías de radio para el personal motorizado de la PNP. Asimismo, gestionar y evaluar la reparación de vehículos (Patrullero) de la comisaria de Monterrico y del Escuadrón de Emergencia Sur 1.